

MEMORANDO

PARA: Felipe Fonseca
Director General

DE: Camilo Andrés Pulido Laverde
Asesor de Control Interno

ASUNTO: Auditoria de Cumplimiento - Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

FECHA: 22 de Julio de 2016

Dando cumplimiento al plan de trabajo, hago entrega del informe de Austeridad y eficiencia del Gasto Público, evaluación realizada en el mes de Julio del año 2016. La presente auditoria fue desarrollada de acuerdo a las Normas de Auditoria de General Aceptación.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoria, previamente planeados. La Unidad, es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir irregularidades.

Cualquier aclaración respecto al contenido de esta comunicación con gusto será atendida.

Atentamente,

Camilo Andrés Pulido Laverde

Asesor de Control Interno

cc: Dennis William Bermúdez, Secretario General
Emiro Díaz Leal, Asesor de Planeación

Contenido

- I. *Objetivo*
- II. *Alcance*
- III. *Procedimientos adelantados*
- IV. *Limitaciones*
- V. *Conclusión*
- VI. *Recomendaciones*

I. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público en concordancia a lo establecido en artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012, Directiva presidencial No. 03 del 03 de abril de 2012 y 01 del 10 de Febrero de 2016.

II. Alcance

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, corresponde a los meses de marzo a junio de 2016 y su evaluación se efectúa sobre bases muestrales.

III. Procedimientos adelantados

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias de la Entidad. Por último se identificaron y analizaron los rubros presupuestales en los cuales se encuentra la meta de ahorro planteada para la entidad.

IV. Limitaciones

Ninguna

V. Conclusión

Con respecto al valor pagado por servicios personales asociados a la nómina y por lo correspondiente al segundo trimestre del año 2016, se observa un aumento del 12.4% por valor de \$123,5 Millones. Los pagos por horas extras aumentaron de igual forma en un 55% por un valor de \$1,2 Millones. De acuerdo a indagaciones con el Área de talento Humano no se han interrumpido vacaciones y ningún funcionario para el corte descrito presenta más de dos periodos acumulados.

En referencia al pago de Honorarios se presenta un aumento del 265.5% por valor de \$53,6 Millones y no se evidenciaron pactos de remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma **continua** por un valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el Director de la UPRA.

En materia de comunicaciones se estableció por parte del área respectiva que la Unidad no realizó campañas, eventos ni asesorías en materia de comunicaciones, así mismo, no imprimió durante el primer semestre 2016 informes, folletos y stands y para tal fin se usan los que existen desde el año 2015. Por último, la Unidad decidió cargar a su página web parte de sus informes técnicos con el fin de no imprimirlos.

De acuerdo a las indagaciones efectuadas con el área contractual y el área de comunicaciones, no se han celebrado contratos de publicidad o de promoción para el corte descrito.

Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto, Gestión Contractual y Comunicaciones no se incurrió en gastos para impresión, suministro y utilización de tarjetas de presentación; al respecto se estableció que las mismas fueron asumidas por los Directores.

La telefonía local e internet aumento en un 89.52% dado que para el corte anterior no contemplaba el pago del mes de marzo dado que fue recibida en el mes de abril. Por lo correspondiente a telefonía celular se registra una disminución del \$0.3 Mil, dado que la Secretaria General como medida de austeridad autónoma, en el mes de febrero de 2016 solicito la cancelación del plan de la línea de celular.

Por concepto de aceites y combustibles se evidencia un aumento del 269.4% por un valor de \$2.8 Mil, sin embargo corresponde es a los pagos desde el 16 de febrero al 15 de junio de 2016. Cabe resaltar que la entidad maneja un cuadro control de gasolina y recorrido de los conductores. En el rubro de arrendamientos se evidencia un aumento del 81.38% por un valor de \$108.9 Millones. Sin embargo, es importante mencionar que el arrendamiento de la Nueva Sede consolida y centraliza en un solo lugar las labores tanto de funcionarios como contratistas en lo que corresponde a la parte administrativa y misional.

En concordancia a la Directiva Presidencial No. 001 de 2016 durante el segundo trimestre se celebró 1 acuerdo marco (Adquisición de seguro de vehículo). En lo que corresponde a gastos de viaje y viáticos se cumpliría al final del año con el 10% de ahorro estipulado (formula según directiva presidencial) si se cumple con lo programado. (\$55.4 Mill por Funcionamiento y \$191.2 Millones por inversión). Cabe resaltar que a la fecha del presente informe, estamos a la espera de la respuesta por parte del Ministerio de Agricultura, para la aceptación de la propuesta de ahorro presentada por la Unidad.

Frente a los gastos por servicios públicos se evidencia una reducción del 28.72% en acueducto y del 4.22% en energía. Finalmente, en concordancia a la política de cero papel durante el primer semestre del año de 2016, se han entregado 70.000 hojas de papel, obteniendo un ahorro en la meta semestral de 7.400 hojas.

VI – Recomendaciones

- Poner a disposición de los Directores de área y asesores la herramienta diseñada por la Secretaría General /recursos físicos para la implementación de la estratégica cero papel, con el fin de hacer un seguimiento y control oportuno del consumo del papel de acuerdo a las metas definidas.
- Seguir haciendo uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia compra eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones 2016.
- Establecer en la planilla de recorridos vehículos UPRA, la actividad a desarrollar en el destino llegada, cuando sea requerido, para dar una mayor explicación del mismo.
- El cuadro control de gasolina es susceptible de mejorar en términos de variación de kilometraje y variación de galones frente al número de recorridos. De igual forma, es importante que se establezca en los mismos, los análisis realizados y resultados generados.

CAPITULO SEGUNDO: Administración de Personal – Contratación Servicios Personales.

Para el corte descrito y por lo correspondiente al segundo trimestre del año 2016 se presentó el ingreso de dos funcionarios quienes desempeñan el cargo de Asesor Código 1020 grado 12 (Dirección General) y un profesional especializado Código 2028 Grado 17 (Secretaría General). De igual forma, se presentó el retiro de dos funcionarios, correspondiente a un técnico administrativo Código 3124 grado 16 y un Profesional Especializado, Código 2028 grado 17. Al corte de Junio de 2016 la Unidad cuenta con 65 funcionarios (97%) de los 67 autorizados bajo el Decreto 0952 de 2013. Las siguientes fueron las variaciones respecto al trimestre anterior, así:

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO					
II TRIMESTRE					
ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES					
	RUBRO/ CUENTA	VR PAGADO TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO DE ABR - JUN INFORMADO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	SERVICIOS PERSONAL	998.896.960	1.122.486.299	12,4	123.589.339
1.1	Nomina	955.198.092	1.048.000.762	9,7	92.802.670
1.2	Horas Extras y Dias festivos	2.253.268	3.499.437	55,3	1.246.169
1.3	Parafiscales	41.445.600	70.986.100	71,3	29.540.500
1.4	Indem. Por vacaciones	0	0		0
2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20.200.000	73.834.667	265,5	53.634.667
2.1	Honorarios	20.200.000	73.834.667	265,5	53.634.667
2.2	Rem. Servicios técnicos	0	0	0,0	0

Administración de personal y contratación de Prestación de Servicios.

*Información suministrada por el Área de Presupuesto. Parafiscales (Caja de Compensación, Sena e ICBF). El cuadro no contempla fondos de pensiones privados, empresas privadas promotoras de salud, administradoras privadas de aportes para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, fondo nacional del ahorro, fondos administradores de pensiones públicos, empresas publicas promotoras de salud, aportes a la esap y aportes a escuelas industriales e institutos técnicos.

El valor pagado por Nomina para el segundo trimestre del año 2016 ascendió a \$1.048 Mill lo que representa una variación neta porcentual del 9.7% por un valor de \$92.8Mill frente al trimestre anterior. De acuerdo a lo anterior, el aumento en nómina corresponde principalmente a las variaciones en las partidas de sueldos (\$20.3 Mill), sueldos de vacaciones (\$30.8 Mill), prima de vacaciones (\$24.1 Mill) e indemnización por vacaciones (\$3.6 Mill) respectivamente.

De acuerdo a lo suministrado por el área de talento humano para el corte descrito se otorgaron primas por servicios a los dos funcionarios retirados de la Unidad (mayo y Junio respectivamente) y su variación con respecto al corte anterior ascendió a \$4.4 Mill.

De acuerdo a indagaciones con el Área de talento Humano para el corte descrito (abril – Junio) 7 funcionarios han disfrutado y uno aplazo para el mes de Julio de 2016. De igual

	<p>forma, se estableció que no se han interrumpido vacaciones y ningún funcionario para el corte descrito presenta más de dos periodos acumulados.</p> <p>Los pagos por horas extras aumentaron en un 55.3% frente al trimestre anterior por un valor de \$1.2 Mill. Es de resaltar que la apropiación vigente para 2016 es de \$12.5 de los cuales se han pagado al corte de Junio 30 de 2016 un Valor de \$5.7 Mill.</p> <p>Al respecto las variaciones en la vinculación de funcionarios para el año 2016, es la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="695 722 1427 840"> <thead> <tr> <th colspan="3">2016</th> </tr> <tr> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>65</td> <td>66</td> <td>65</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por concepto de honorarios se evidencian una variación del 265.5% por un valor de \$53.6 Mill. Al corte de este periodo se presenta una apropiación vigente de \$242.7 Mill y se han asumido compromisos por valor de \$229.6Mill y Obligaciones y pagos por \$94.0 Mill. (Los pagos del presente trimestre corresponden a los servicios profesionales de los abogados para el desarrollo de los procesos de contratación en sus diferentes etapas y apoyar a la secretaria general en los demás asuntos jurídicos que esta requiera).</p>	2016			Abril	Mayo	Junio	65	66	65
2016										
Abril	Mayo	Junio								
65	66	65								
<p>Prohibición de pactar remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continúa para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p>	<p>De acuerdo a la información suministrada por el área de Gestión de talento Humano y el área de Gestión Contractual, no se evidenciaron pactos de remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma continua por un valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el Director de la UPRA.</p>									
<p>Vinculación de Supernumerarios.</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión de Talento Humano y para el corte descrito, no se evidenció personal vinculado como supernumerario.</p>									
<p>CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.</p>										
<p>Prohibición de celebrar contratos de publicidad.</p>	<p>No se evidencian contratos de publicidad o de promoción para el corte descrito.</p>									

<p>Publicación de avisos Institucionales requeridos por la ley.</p>	<p>En el rubro otros gastos por impresos y publicaciones se evidencian pagos (funcionamiento) por valor de \$0.5 Mill. Sobre el particular se registra una apropiación vigente de \$1.5Mill. Para tal fin se suscribió el contrato interadministrativo con la Imprenta Nacional de Colombia cuyo objeto corresponde a la Publicación de resoluciones de nombramientos de funcionarios de la UPRA. (Fecha de perfeccionamiento del contrato 29 de marzo de 2016).</p> <p>Los pagos para el corte descrito corresponden a las resoluciones de nombramientos de quienes ingresaron a la Unidad en el mes de mayo de 2016.</p>
<p>Impresión de informes, folletos o textos institucionales.</p>	<p>Como se mencionó en el informe previo, se estableció que las decisiones optadas para racionalizar la impresión de informes, folletos, pendones y stands; en particular en condiciones de bajo precio unitario, y solo ordenando las cantidades justas, la Unidad decidió cargar a su página web parte de sus informes técnicos con el fin de no imprimirlos.</p> <p>Así mismo y de acuerdo a indagaciones con el Área de Comunicaciones, se informó que durante el primer semestre de 2016 la UPRA no realizó un contrato nuevo con la Imprenta Nacional, sino que efectuó un uso racional del Contrato 215 de 2015 cuyo objeto corresponde: La imprenta se obliga a prestar los servicios de pre-prensa, replicación de archivos en medio digital, fotomecánica e impresión Offset y demás servicios relacionados con impresión profesional y publicación de actos administrativos que requiera la UPRA. Por tal fin se pagó un valor total de \$140.153.240 (reservas presupuestales) por concepto de publicación en el diario oficial, bodegaje de 169 cajas e impresión de publicaciones. (Libro guía de planes de desarrollo departamental, libro Gestua, mercado de tierras en Colombia, leyenda de usos agropecuarios y ordenamiento social de la propiedad).</p> <p>De igual forma, se estableció por parte del área de Comunicaciones que la UPRA no realizó campañas, eventos ni asesorías en materia de comunicaciones. Así mismo, no imprimió durante el segundo semestre de 2016 informes, folletos y stands y para tal fin se usan los que existen desde el año 2015.</p>
<p>No se podrá en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o</p>	<p>De acuerdo a las indagaciones efectuadas con el área contractual y el área de comunicaciones, no se han celebrado contratos de publicidad o de promoción para el corte descrito.</p>

<p>promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos</p>	
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos para relaciones publicas</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se utilizaron recursos públicos para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores, lo anterior de acuerdo al Artículo 10 del decreto 1737 de 1998.</p> <p>Es de resaltar que la Unidad no efectúa regalos corporativos.</p>
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos para para relaciones públicas para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo a lo indagado con el área de Presupuesto y Gestión Contractual no se celebraron contratos que tengan esta clase de objeto.</p>
<p>Prohibición de celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo a lo indagado con el área de Presupuesto y Gestión Contractual no se celebraron contratos que tengan esta clase de objeto.</p>
<p>Prohibición de realizar agasajos o conmemoraciones en las entidades con cargo a los recursos del tesoro público.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se observa la celebración de contratos cuyo objeto corresponda a la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de acuerdo al Artículo 12 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 6 del decreto 2209 de 1998 y artículo 2 del decreto 2445 de 2000.</p>
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos, para la impresión, suministro y utilización, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto, Gestión Contractual y Comunicaciones no se incurrió en este tipo de gasto.</p> <p>Las tarjetas corporativas fueron asumidas por los Directores.</p>
<p>Las entidades deberán, a través del área administrativa, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p>	<p>De acuerdo a la información presentada por el área de presupuesto los siguientes son los pagos por concepto de teléfono, fax y otros, así:</p>

II TRIMESTRE					
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO					
TELEFONOS FIJOS					
No	CONCEPTO	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO TRIMESTRE INFORMADO	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA
1	Telefonia local e Internet	\$ 3.287.740	\$ 6.230.890	89,52	\$ 2.943.150

II TRIMESTRE 2016							
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO							
TELEFONOS FIJOS							
No	CONCEPTO	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR (Ene-Feb-Mar)	OBSERVACIONES	VR GASTO POR TELEFONO TRIMESTRE INFORMADO (Abr-May-Jun)	OBSERVACIONES		
1	Telefonia local, LDN, LDI	ene-16	\$ 1.640.760	Ninguna	mar-16	\$ 1.750.050	La factura correspondiente al mes de marzo fue recibida en el mes de abril, razón por la cual se tramitó para pago en el segundo trimestre.
		feb-16	\$ 1.646.980	Ninguna	abr-16	\$ 1.741.690	Ninguna
		mar-16	\$ 0	La factura del mes de marzo de 2016, fue presentada en el mes de abril por un error de facturación del proveedor.	may-16	\$ 994.920	El cobro correspondiente al mes de mayo fue menor en comparación a los otros meses, dado que durante el traslado hacia la nueva sede de la UPRA, se suspendió el servicio, razón por la cual no se produce cobro.
					jun-16	\$ 1.744.230	Ninguna
2	Total Trimestre	\$ 3.287.740		\$ 6.230.890			
3	Diferencia			\$ 2.943.150			

OBSERVACIONES

La variación presentada entre el primer y segundo trimestre del 2016, se debe a que durante el primero solo se tramitaron para pago las facturas correspondientes a los meses de enero y febrero, ya que debido a un error del proveedor no se generó a tiempo la factura del mes de marzo, sin embargo, esta fue recibida durante el segundo trimestre, valor que se une a los cobros de los meses de abril, mayo y junio.
De otra parte, en la factura del mes de mayo se evidencia una reducción en el cobro, dado que durante el traslado hacia la nueva sede de la UPRA, se suspendió el servicio hasta la entrada en funcionamiento del servicio nuevamente.

La entidad para el corte descrito tiene asignado el servicio de telefonía celular a través del operador Colombia Móvil S.A., (TIGO) en planes cerrados (2.000 min) para tres (3) funcionarios así: Felipe Fonseca (Director), Dora Inés Rey (Dirección de Ordenamiento) y Daniel Aguilar (Dirección de Usos). La variación por gasto de celulares, correspondió a:

* Por resolución No 238 del 30 de Septiembre de 2014 de la UPRA y normatividad externa, los Asesores no están incluidos para la asignación de telefonos celulares.

II TRIMESTRE 2016									
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO									
ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES									
No	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	CARGO	NÚMERO DE CELULAR	VR CONSUMO I TRIMESTRE 2016		CONSUMO MENSUAL (Cíbo autorizado) PLAN TIGO	VR CONSUMO II TRIMESTRE 2016		CONSUMO MENSUAL (Cíbo autorizado) PLAN TIGO
				MES	VALOR		MES	VALOR	
1	FELIPE FONSECA FINO	DIRECTOR GENERAL	3202379500	ene-16	\$ 122.899	\$ 368.801	abr-16	\$ 124.213	\$ 370.362
				feb-16	\$ 122.899		may-16	\$ 121.583	
				mar-16	\$ 122.899		jun-16	\$ 124.566	
2	DINIS WILLIAM BERNALDEZ	SECRETARIO GENERAL	3202379524	ene-16	\$ 122.899	\$ 368.801	abr-16	\$ 0	\$ 0
				feb-16	\$ 122.899		may-16	\$ 0	
				mar-16	\$ 122.899		jun-16	\$ 0	
3	DORA INÉS REY MARINEZ	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO	3013782549	ene-16	\$ 122.899	\$ 368.801	abr-16	\$ 124.213	\$ 370.362
				feb-16	\$ 122.899		may-16	\$ 121.583	
				mar-16	\$ 122.899		jun-16	\$ 124.566	
4	DANIEL AGUILAR	DIRECCIÓN DE USOS	3045903522	ene-16	\$ 122.899	\$ 368.801	abr-16	\$ 124.213	\$ 370.362
				feb-16	\$ 122.899		may-16	\$ 121.583	
				mar-16	\$ 122.899		jun-16	\$ 124.566	
TOTAL					\$ 1.475.202		\$ 364.115		\$ 1.111.087
DIFERENCIA									

PLAN
100 SMS - TIGO
30 SMS TODO DESTINO
108 DATOS - NAVIGACIÓN
2000 MINUTOS TODOS DESTINO

OBSERVACIONES

La variación presentada entre el primer y segundo trimestre del 2016, se debe a la cancelación de la línea asignada a Secretaria General.

*Secretaria General como medida de austeridad autónoma, en el mes de febrero de 2016 solicito la cancelación del plan de la línea de celular.

Asignación de teléfonos celulares con cargo a recursos del Tesoro Público.

<p>Recolección de teléfonos celulares que puedan estar usando servidores diferentes a los aquí señalados.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada por la Unidad, se encuentra bajo custodia en recursos físicos dos celulares iPhone. (Jefe Oficina Tic y Secretaria General).</p>																																																																																																		
<p>Asignación de vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público.</p> <p>“se constituirá un grupo de vehículos operativos administrados directamente por la dependencia administrativa que tenga a su cargo las actividades en materia de transportes. Su utilización se hará de manera exclusiva y precisa para atender necesidades ocasionales e indispensables propias de las funciones de cada órgano y en ningún caso se podrá destinar uno o más vehículos al uso habitual y permanente de servidores público distintos de los mencionados en el artículo 17”.</p> <p>“Será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, observar el cabal cumplimiento de esta disposición. De igual modo, será responsabilidad de cada conductor de vehículo, de acuerdo con las obligaciones de todo servidor público, poner en conocimiento de aquél la utilización de vehículos operativos no ajustada a estos parámetros”</p>	<p>La Unidad para el corte descrito mantiene la asignación de 2 vehículos de uso oficial así: Un vehículo a cargo del Director General y un vehículo para el apoyo a la gestión bajo la administración de la Secretaria General.</p> <p>Las siguientes corresponden a las variaciones por este rubro, así:</p> <table border="1" data-bbox="695 720 1424 1224"> <thead> <tr> <th colspan="7">INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</th> </tr> <tr> <th colspan="7">II TRIMESTRE 2016</th> </tr> <tr> <th colspan="7">ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES</th> </tr> <tr> <th></th> <th>RUBRO/CUENTA</th> <th>VR PAGADO DEL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO</th> <th>VARIACION PORCENTUAL</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ADQUISICION DE BIENES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Compra de Vehículos</td> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>Llantas repuestos y accesorios</td> <td>\$ 0</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Aceites y combustibles</td> <td>\$ 1.075.420</td> <td>3.972.455</td> <td>\$ 5.047.875</td> <td>269,4</td> <td>\$ 2.897.035</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ADQUISICION DE SERVICIOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.1</td> <td>Mantenimiento equipo de navegación y transporte</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 1.554.516</td> <td>\$ 1.554.516</td> <td>100,0</td> <td>\$ 1.554.516</td> </tr> <tr> <td>3.2</td> <td>Arrendamiento o alquiler de garajes</td> <td>\$ 0</td> <td>0</td> <td>\$ 0</td> <td>0,0</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SEGUROS</td> <td>\$ 797.548</td> <td>54.957.273</td> <td>\$ 54.957.273</td> <td>6.790,8</td> <td>\$ 54.159.725</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS</td> <td>\$ 0</td> <td>0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observaciones:</p> <p>EN EL RUBRO 2 : 2.2 ACEITES Y COMBUSTIBLES : En el corte de MARZO A JUNIO se realizaron pagos : \$3.972.455 correspondientes desde 16 de febrero al 15 de junio de 2016</p> <p>EN EL RUBRO 3: Para el corte Marzo a Junio se realizo el pago de los mantenimiento de los 50.000 km del vehiculo OCK 360 y el mantenimiento del vehiculo OCK 359 por un valor de \$1.554.516</p> <p>EN EL RUBRO 4: SEGUROS se celebro el contrato No. 204 con QBE seguros por un valor de \$53.348.890 de los cuales se han cancelado \$50.969.197 e igualmente se suscribio el acuerdo marco de seguros de automoviles con AXA colpatria No. 196 de 2016 por un valor de \$3.988.136.19. este se cancelo en su totalidad.</p>	INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO							II TRIMESTRE 2016							ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES								RUBRO/CUENTA	VR PAGADO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	1	ADQUISICION DE BIENES						1.1	Compra de Vehículos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0	0	2	MATERIALES Y SUMINISTROS						2.1	Llantas repuestos y accesorios	\$ 0	0		0	0	2.2	Aceites y combustibles	\$ 1.075.420	3.972.455	\$ 5.047.875	269,4	\$ 2.897.035	3	ADQUISICION DE SERVICIOS						3.1	Mantenimiento equipo de navegación y transporte	\$ 0	\$ 1.554.516	\$ 1.554.516	100,0	\$ 1.554.516	3.2	Arrendamiento o alquiler de garajes	\$ 0	0	\$ 0	0,0	\$ -	4	SEGUROS	\$ 797.548	54.957.273	\$ 54.957.273	6.790,8	\$ 54.159.725	5	GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO																																																																																																			
II TRIMESTRE 2016																																																																																																			
ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES																																																																																																			
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA																																																																																													
1	ADQUISICION DE BIENES																																																																																																		
1.1	Compra de Vehículos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0	0																																																																																													
2	MATERIALES Y SUMINISTROS																																																																																																		
2.1	Llantas repuestos y accesorios	\$ 0	0		0	0																																																																																													
2.2	Aceites y combustibles	\$ 1.075.420	3.972.455	\$ 5.047.875	269,4	\$ 2.897.035																																																																																													
3	ADQUISICION DE SERVICIOS																																																																																																		
3.1	Mantenimiento equipo de navegación y transporte	\$ 0	\$ 1.554.516	\$ 1.554.516	100,0	\$ 1.554.516																																																																																													
3.2	Arrendamiento o alquiler de garajes	\$ 0	0	\$ 0	0,0	\$ -																																																																																													
4	SEGUROS	\$ 797.548	54.957.273	\$ 54.957.273	6.790,8	\$ 54.159.725																																																																																													
5	GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0																																																																																													
<p>Prohibición de aumentar el número de vehículos existentes al momento de la entrada en vigencia de este Decreto.</p>	<p>Para el periodo descrito se continúa operando con los 2 vehículos reportados en el corte anterior y no se tiene contemplado la adquisición de más vehículos.</p>																																																																																																		
<p>Programa de traspaso, venta o remate de los vehículos sobrantes.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada por servicios generales, los vehículos no se</p>																																																																																																		

	<p>encuentran en venta, procesos de traspaso o de remate. Así mismo, no se evidencian vehículos sobrantes.</p>																																																															
<p>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas, o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto, Gestión Contractual y el Área Administrativa, no se evidencia la realización de trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles que implique mejoras útiles no suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos. Cabe resaltar que durante el primer trimestre del año se realizaron mejoras a la nueva sede, sin embargo de acuerdo con la información suministrada por el funcionario de Recursos Físicos los mismos estuvieron a cargo del arrendador (Mukis).</p>																																																															
<p>No se podrán iniciar trámites de contratación cuyo objeto sea el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles, cuando a juicio del representante legal no sea indispensable para mantener en funcionamiento dichos bienes, o cuando de acuerdo con motivación expresa expedida por el secretario general, o quien haga sus veces, sin la realización de cualquiera de las actividades aquí mencionadas, se afecte de manera objetiva la prestación de los servicios cargo de la entidad.</p>	<p>La UPRA no cuenta con sede propia y desarrolla su actividad en la ciudad de Bogotá. Para el corte descrito se presentan las siguientes variaciones:</p> <p>Funcionamiento e inversión:</p> <table border="1" data-bbox="696 1052 1414 1373"> <thead> <tr> <th colspan="7">INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</th> </tr> <tr> <th colspan="7">ADQUISICION DE INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO</th> </tr> <tr> <th colspan="7">II TRIMESTRE 2016</th> </tr> <tr> <th></th> <th>RUBRO/CUENTA</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO</th> <th>VARIACION PORCENTUAL</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>COMPRA DE INMUEBLES</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>0.00%</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MANTENIMIENTO DE INMUEBLES</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>0.00%</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ADECUACION DE INMUEBLES</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>0.00%</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MEJORAS</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>0.00%</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ARRENDAMIENTOS</td> <td>\$ 133.889.552</td> <td>\$ 242.843.243</td> <td>\$ 376.732.795</td> <td>81.38%</td> <td>\$ 108.953.691</td> </tr> </tbody> </table> <p>* La actual sede registra un cañón mensual por un valor de \$78.799.960, pagaderos de forma trimestral anticipada por los rubros de funcionamiento e inversión.</p>	INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO							ADQUISICION DE INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO							II TRIMESTRE 2016								RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	1	COMPRA DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%	\$ 0	2	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%	\$ 0	3	ADECUACION DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%	\$ 0	4	MEJORAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%	\$ 0	5	ARRENDAMIENTOS	\$ 133.889.552	\$ 242.843.243	\$ 376.732.795	81.38%	\$ 108.953.691
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO																																																																
ADQUISICION DE INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO																																																																
II TRIMESTRE 2016																																																																
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA																																																										
1	COMPRA DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%	\$ 0																																																										
2	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%	\$ 0																																																										
3	ADECUACION DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%	\$ 0																																																										
4	MEJORAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%	\$ 0																																																										
5	ARRENDAMIENTOS	\$ 133.889.552	\$ 242.843.243	\$ 376.732.795	81.38%	\$ 108.953.691																																																										

DIRECTIVA PRESIDENCIA No. 001 de 2016	
Acuerdos marco	<p>La UPRA ha gestionado durante el segundo trimestre de 2016 el acuerdo marco No. 196 del 14 de abril de 2016 con el contratista AXA Colpatría, para la adquisición de seguros de vehículos por un valor de \$3.988.136</p> <p>Información extractada de la base de contratación 2016</p>
Gastos de viaje y viáticos	<p>Funcionamiento</p> <p>Este rubro para el año 2015 tuvo inicialmente una programación de gasto por 70,6 millones de pesos que fueron ejecutados, con un ahorro de 6,7 millones de pesos el cual contaba con su respectivo cdp. Para el año 2016 se tiene previsto ejecutar 55,4 millones.</p> <p>De acuerdo a lo anterior y aplicando la fórmula de ahorro diseñada por la Directiva 01 de 2016, el máximo de recursos a gastar por funcionamiento sería la suma de 63,5 millones que de llegar a esta cifra se cumpliría con el ahorro del 10% estipulado.</p> <p>Para el corte descrito, los pagos ascendieron a un valor de \$34.423.498 sin embargo los pagos al corte de Junio ascienden a \$50.132.913 (90.35% de lo apropiado).</p> <p>Inversión</p> <p>Este rubro en el año 2015 tuvo inicialmente una programación de gasto por 676 millones de los cuales se propuso un ahorro del 15% correspondiente a 101,4 millones de pesos consignados en los respectivos cdps de austeridad. De acuerdo a indagaciones con el área de Planeación por solicitud del Ministerio de Agricultura, la UPRA coordino y ejecuto parte de la Estrategia Institucional Diamante Caribe Santanderes, inicialmente sin programación en la austeridad propuesta.</p>

	<p>Por lo anterior y en cumplimiento de dicha estrategia Ministerial, la UPRA ejecutó en el año 2015 la suma de 1.035,8 millones de pesos en viáticos y gastos de viaje.</p> <p>Para el año 2016 se tiene previsto ejecutar 740,9 millones de pesos en inversión. De acuerdo a lo anterior y aplicando la fórmula de ahorro diseñada por la Directiva Presidencial 01 de 2016, el máximo de recursos a gastar por inversión ascendería a la suma de 932,2 millones, lo cual generaría de entrada un ahorro de 191,2 millones.</p> <p>A través del acuerdo marco No. 65 (Base de contratación) se evidencia el contrato de suministro a través del contratista Subatours S.A.S cuyo objeto corresponde al suministro de tiquetes aéreos por un valor de \$341.940.000. Sobre el particular se estableció que en su gran mayoría los tiquetes aéreos se realizan solo en clase económica, sin embargo por necesidades del servicio se ha requerido comprarlo en Flexi. De igual forma, existen viajes que se programan con anticipación, sin embargo en algunos casos resulta complejo dado que la entidad por su naturaleza y por ser una entidad relativamente nueva requiere acompañar a las diferentes entidades del sector, cuando estas la han solicitado.</p>												
<p>Gastos en campañas, evento, publicaciones y elementos de divulgación</p>	<p>La Unidad no realiza campañas publicitarias offline ni online.</p> <p>De acuerdo a indagaciones con el área de Planeación, en este rubro en 2015 se tenía previsto ejecutar 430 millones (en lo que corresponde a eventos, el cual tuvo un recorte de presupuesto por Decreto por valor de 200 millones). Sin embargo se realizó un ahorro de 21 millones (CDPs de austeridad) que junto con el recorte ascendió a la suma total de 221 millones.</p> <p>Para 2016 se tiene previsto ejecutar 421,9 millones en desarrollo de los proyectos de inversión Uso, Ordenamiento y Tics. Es de resaltar que la Unidad fue objeto de recorte por valor de 400 millones (Decreto 378 de marzo 4 de 2016) por lo cual para esta partida no se previó ahorro.</p> <p>Los siguientes son las apropiaciones vigentes y pagos relacionados, así:</p> <table border="1" data-bbox="787 1539 1333 1843"> <thead> <tr> <th>Rubro</th> <th>Pago a Junio</th> <th>Apropiación vigente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DE SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.</td> <td>0</td> <td>140.000.000</td> </tr> <tr> <td>REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS RELACIONADOS CON ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS.</td> <td>0</td> <td>146.370.000</td> </tr> <tr> <td>ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA UPRA EN EVENTOS TEMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA.</td> <td>51.650.683</td> <td>136.714.568</td> </tr> </tbody> </table>	Rubro	Pago a Junio	Apropiación vigente	REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DE SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	0	140.000.000	REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS RELACIONADOS CON ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS.	0	146.370.000	ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA UPRA EN EVENTOS TEMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA.	51.650.683	136.714.568
Rubro	Pago a Junio	Apropiación vigente											
REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DE SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	0	140.000.000											
REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS RELACIONADOS CON ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS.	0	146.370.000											
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA UPRA EN EVENTOS TEMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA.	51.650.683	136.714.568											

	<p>De acuerdo a indagaciones con el área de comunicaciones se celebró el contrato No. 220 con el operador logístico EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S. por un valor de \$260.000.000 y cuyo objeto corresponde a: Prestar los servicios logísticos y de operación a nivel nacional, para el correcto desarrollo de los eventos técnicos, requeridos por la UPRA en cumplimiento de sus funciones misionales.</p>
<p>Esquemas de seguridad</p>	<p>No aplica</p>
<p>Gastos de papelería y telefonía</p>	<p>Las medidas emprendidas por la Unidad son las siguientes:</p> <p>Las fotocopias e impresiones se vienen efectuando en la mayoría de los casos con papel reciclable.</p> <p>Para el presente año se efectuó un contrato por Colombia compra eficiente con el proveedor PROVEINSUMOS S.A.S por un valor de \$ 7.996.166 cuyo objeto establece "Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina".</p> <p>De acuerdo a indagaciones con la Profesional Especializada de Recursos Físicos, se estableció:</p> <p>Considerando que en la Vigencia anterior no se alcanzó la meta en consumo de papel, y que este resultado se debió principalmente al crecimiento en la estructura funcional en cada uno de los proyectos de la UPRA en el 2015; para la vigencia actual se programó una meta de uso de papel en 150.000 hojas para la Unidad, contemplando la implementación del proceso de automatizado de la correspondencia.</p> <p>De esta manera, el indicador de consumo de papel fue actualizado, buscando conocer el número de hojas consumidas en un trimestre, a partir del número de hojas programadas a entregar, y contemplando un cálculo</p>

	<p>acumulado trimestral que permita que el resultado de la medición refleje el uso racional del papel, respecto a la meta propuesta.</p> <p>De acuerdo a lo anterior para el año 2016 la meta propuesta corresponde a: (Hojas acumuladas) 36.100, 77.400, 124.700 y 150.000 para cada uno de los 4 trimestres.</p> <p>Durante el primer trimestre del año, el consumo de papel fue de 34.000 hojas entregadas a todas las dependencias de la Unidad, presentándose un ahorro del 6% en el consumo del papel, frente a la meta programada para el período.</p> <p>Durante el segundo trimestre del año, el consumo de papel fue de 36.000 hojas entregadas.</p> <p>Si bien para el segundo trimestre había una programación de 41.300 hojas, el uso racional del papel evidencia un ahorro del 13% para el periodo en mención (5.300 hojas menos de las programadas), sin embargo, y en atención a la actualización del indicador, el consumo acumulado es de 70.000 hojas entregadas, que con respecto a la meta programada acumulada (77.400 hojas), evidencian un ahorro del 10%.</p> <p>En conclusión, durante el primer semestre del año de 2016, se han entregado 70.000 hojas de papel, obteniendo un ahorro en la meta semestral de 7.400 hojas.</p>																																														
<p>Servicios públicos</p>	<p>Para el corte descrito la variación fue la siguiente:</p> <p>Servicios públicos:</p> <table border="1" data-bbox="695 1276 1424 1457"> <thead> <tr> <th colspan="6">ABRIL - JUNIO DE 2016</th> </tr> <tr> <th colspan="6">INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</th> </tr> <tr> <th colspan="6">SERVICIOS PUBLICOS</th> </tr> <tr> <th></th> <th>RUBRO/CUENTA</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO</th> <th>VARIACION PORCENTUAL</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</td> <td>\$ 2.059.830</td> <td>\$ 1.468.328</td> <td>\$ 3.528.158</td> <td>-28,72%</td> <td>-\$ 591.502</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA</td> <td>\$ 6.924.290</td> <td>\$ 6.631.765</td> <td>\$ 13.556.055</td> <td>-4,22%</td> <td>-\$ 292.525</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>SERVICIOS AL PUBLICOS GAS NATURAL</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>0</td> <td>\$ 0</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> En el reporte del pago de acueducto del trimestre es por un valor total de \$1.468.328 que corresponde al corte de Enero 20 a febrero 29 por un valor de \$612.071 correspondiente a los días ubicados en la calle 35 antigua sede y era bimensual. A partir del cambio de sede los pagos del servicio de acueducto corresponde a pagos promediados del edificio y son mensuales así: periodo del 1 al 16 de marzo por un valor de \$285.105, factura radicada 6 de mayo de 2016; periodo 17 de marzo al 15 de abril por un valor de \$571.152 el cual la factura fue radicada por la administración el día 3 de junio. En el reporte del pago de energía del trimestre \$6.631.775 que corresponde \$2.283.664 del periodo 1 de marzo al 30 de marzo de 2016 factura radicada el 15 de abril, el pago se realizó el día 02 de mayo, \$ 2.210.455 del periodo 1 de abril al 29 de abril de 2016, el pago se realizó el 14 de junio y el pago por \$ 2.137.656 del periodo 29 de abril al 31 de mayo de 2016 este pago se realizó 21 de junio de 2016. Este consumo esta promediado ya que no contamos con un contador independiente, tramite solicitado a la inmobiliaria. 	ABRIL - JUNIO DE 2016						INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO						SERVICIOS PUBLICOS							RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	1	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 2.059.830	\$ 1.468.328	\$ 3.528.158	-28,72%	-\$ 591.502	2	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	\$ 6.924.290	\$ 6.631.765	\$ 13.556.055	-4,22%	-\$ 292.525	3	SERVICIOS AL PUBLICOS GAS NATURAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0
ABRIL - JUNIO DE 2016																																															
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO																																															
SERVICIOS PUBLICOS																																															
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA																																									
1	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 2.059.830	\$ 1.468.328	\$ 3.528.158	-28,72%	-\$ 591.502																																									
2	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	\$ 6.924.290	\$ 6.631.765	\$ 13.556.055	-4,22%	-\$ 292.525																																									
3	SERVICIOS AL PUBLICOS GAS NATURAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0																																									

<p>Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal</p>	<p>De acuerdo a indagaciones con el área de talento humano, la UPRA no se encuentra adelantando ningún trámite de modificación de estructuras administrativas y planta de personal.</p>
---	---